



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00497985- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por el agente Tulian Griffa Hernán Ezequiel en las actuaciones referidas donde solicita la aplicación del orden de mérito aprobado en virtud de las RD2121/19, 59/2020 y 260/2020 para cubrir el cargo Cat.3664/1 vacante en Area Enseñanza; y

CONSIDERANDO

Que por RD 59/20 se aprobó la ampliación del dictamen elevado por el Tribunal interviniente donde el agente Tulian Griffa Hernán Ezequiel figura en segundo lugar.

Que por RD 260/20 queda vacante un cargo de categoría 4, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de División del Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad.

Que por las R.R.425/20 y susc. se suspenden el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba. Hasta que con fecha 21/09/2020 por RR 985/20 se reanuda el cómputo de los plazos.

Que según el Art. 40° de la Ord. HCS 7/12, el orden de méritos resultante tendrá una vigencia de un (1) año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir los cargos vacantes que se produjeren en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado.

Que se cuenta con informes favorables del Coordinador de Asuntos Nodocentes, del Director del área de Enseñanza, del Director del área de Personal y Sueldos, presupuestario del Área Económico-Financiera y del Abogado Asesor de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a partir de la fecha, por concurso cerrado interno nodocente de

oposición y antecedentes al Sr. Tulian Griffa Hernán Ezequiel, Legajo 48871, D.N.I.: 35.090.660, en un cargo categoría 3664/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales -Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Jefe de División de Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que al quedar en firme la presente y que se dé el alta al Sr. Tulian Griffa en la jefatura de división del Departamento Despacho de Alumnos del Área Enseñanza, quedará vacante un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo, con funciones como Auxiliar Administrativo del Área Enseñanza de esta Facultad. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

ARTÍCULO 3°: El Sr. Tulian Griffa deberá completar la documentación que le sea indicada en el Área de Personal y Sueldos, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementarla de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTICULO 4°: imputar la presente erogación a
A.0001.075.005.009.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.